

Servicio Nacional de Aduanas

Dirección Nacional

Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0 0 0 5 19 VALPARAISO, 2 4 FEB. 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 69/ 10.01.22 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **cuatro (4) Auxiliares, asimilados a grado 21º** E.S.F, como **Auxiliares Conductores(as)**, con desempeño en las Aduanas de Coquimbo, Los Andes, Puerto Montt y Subdirección Administrativa; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE CONCLUIDO el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
Diego Alonso	Valenzuela	García	Auxiliar	21°	Subdirección Administrativa
Daniel Andres	Quinteros	Quiroz			DRA Puerto Montt

- 2. DECLÁRASE DESIERTA dos vacantes.
- 3. **DICTENSE** los nombramientos correspondientes al proceso concluido.

Anótese, registrese y comuniquese

FCR/ATV/ddv Correlativo:

005853



GUSTAVO POBLETE MORALES
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (S)



